



**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
14-MARZO-2024**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202300333247	15/12/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
2	202300333912	15/12/2023	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO DEEA DE TIPO .FIR YA QUE EL CD QUE PRESENTA SOLO CONTIENE EL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Y NO ASI LA FORMA PRECODIFICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202300006664	12/01/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE LA FORMA PRECODIFICADA PRESENTADA CON EL TESTIMONIO NO CONTIENE LA FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION I, 6, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

4	202400009027	16/01/2024	SE SUSPENDE LA INSCRIPCION SOLICITADA, TODA VEZ QUE EL PAGO DE DERECHOS DEBE SER POR LA CANTIDAD DE \$2,302.00 M.N. POR LO QUE ES NECESARIO AGREGAR EL PAGO COMPLEMENTARIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
5	202400010545	17/01/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE FALTO AGREGAR EL PAGO DE DERECHOS POR REVOCACION DE PODERES Y FALTO ANEXAR LA LA PUBLICACION DEL AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL EN EL SISTEMA ELECTRONICO ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
6	202400010687	17/01/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL PAGO DE DERECHOS POR PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO, REVOCACION Y OTORGAMIENTO DE PODERES DEBE SER POR LA CANTIDAD DE \$4418.00 M.N. POR LO QUE ES NECESARIO AGREGAR EL PAGO COMPLEMENTARIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; ARTÍCULO 196, 199 Y 205 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
7	202400014790	22/01/2024	EL MEDIO MAGNETICO QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
8	202400016532	23/01/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5

			FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
9	202400019729	25/01/2024	DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA. ACTUALIZANDOLO DE ACUERDO A LA TABLA DE DERECHOS DE 2024 . DEBE PAGAR \$2,302.00 POR CONCEPTO DE PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA, \$ 2,302.00 POR CONCEPTO DE AUMENTO DE CAPITAL Y \$ 1,058.00 POR CONCEPTO DE OTOGAMIEN TO DE PODERES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCION II, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO , DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
10	202400019755	25/01/2024	DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA. ACTUALIZANDOLO DE ACUERDO A LA TABLA DE DERECHOS DE 2024 . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCION II, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO , DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
11	202400020617	26/01/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
12	202400023401	30/01/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

13	202400023426	30/01/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL DISCO PRESENTADO NO CONTIENE EL ARCHIVO DEL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL NOTARIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18, 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 19, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; 117 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA LA CIUDAD DE MEXICO Y, 6 DE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO.
14	202400023752	30/01/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE EL PAGO DE DERECHOS DEBE SER POR LA CANTIDAD DE \$23061.00 M.N., POR LO QUE ES NECESARIO AGREGAR UN PAGO COMPLEMENTARIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; ARTÍCULO 196, 199 Y 205 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
15	20240025589	31/01/2024	SE SUSPENDE EN VIRTUD QUE FALTO AGREGAR EL PAGO DE DERECHOS POR REVOCACION DE PODERES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2, 21, 25 Y 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; ARTÍCULO 2, 4, 5 FRACCIÓN I, 6, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; ARTÍCULO 196, 199 Y 205 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
16	202400026634	01/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
17	202400026921	01/02/2024	FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION POR \$2,302.00. NO OMITO COMENTAR QUE LA INSCRIPCION A RECTIFICAR SE REALIZO DE MANERA INMEDITA SIN CALIFICACION PREVIA. ARTICULO 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19 Y 196 DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

18	202400028580	02/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
19	202400029834	06/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO NO ABRE ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION POR \$1,244.00.ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19 Y 196 DEL CODIGOFISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
20	202400030562	07/02/2024	DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA. DE LA FORMA PRECODIFICADA SE DESPRENDE UNA REVOCACION DE PODER POR LO QUE ADEMAS DEBERA PAGAR \$ 1058.00 .CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2, 20, 25 FRACCION II, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO , DEL 4 AL 10 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
21	202400031249	07/02/2024	PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR TRAMITE A SU SOLICITUD DEBERA PRESENTAR EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, YA QUE LA RECTIFICACION SOLICITADA SE DESPRENDE DEL ACTA CONSTITUTIVA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
22	202400031346	07/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICOS Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FORMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL

			REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
23	202400032451	08/02/2024	EL TESTIMONIO QUE PRESENTA EN EL MEDIO MAGNETICO NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
24	202400033931	09/02/2024	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTenga LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR YA QUE LA USB QUE PRESENTA SOLO CONTIENE LA FORMA PRECODIFICADA FIRMADA ELECTRONICAMENTE Y NO ASI EL TESTIMONIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V , 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
25	202400034996	12/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMO CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 30/03/2023. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
26	202400035044	12/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO NO SE FIRMO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
27	202400037557	14/02/2024	FALTA ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO POR LO QUE RESPECTA AL ARCHIVO DE LA FORMA NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

28	202400037718	14/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO NO SE FIRMO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
29	202400037763	14/02/2024	FALTA ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO ASI MISMO EL ARCHIVO DE LA FORMA NO ABRE. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
30	202400038106	14/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO NO SE FIRMO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. NO OMITO COMENTARLE QUE DEBE INGRESAR DOS ARCHIVOS, COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA Y COPIA DEL TESTIMONIO AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
31	202400040366	16/02/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. AUNADO A LO ANTERIOR, EL PAGO DE DERECHOS ES INCORRECTO, YA QUE SE REQUIERE UN PAGO DE DERECHOS COMPLEMENTARIO DE \$1,058.00 POR EL OTORGAMIENTO DE PODERES LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

32	202400040391	16/02/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
33	202400040898	16/02/2024	SE SUSPENDE EL PRESENTE TRAMITE, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ANEXO ADJUNTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PODER VISUALIZARLO, ESTO ES, EN FORMATO PUNTO FIR (.FIR), POR LO QUE UNA VEZ QUE LO EXHIBE EN UN FORMATO VALIDO ESTAREMOS EN APTITUD DE CONTINUAR CON LA CALIFICACIÓN INTEGRAL DEL TRAMITE. AUNADO A LO ANTERIOR, EL PAGO DE DERECHOS ES INCORRECTO, YA QUE SE REQUIERE UN PAGO DE DERECHOS COMPLEMENTARIO DE \$2,116.00 POR EL OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE PODERES LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO; 196 DEL CÓDIGO FISCAL PARA LA CIUDAD DE MEXICO; Y, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
34	202400041825	19/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMO CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 21/01/2024 ASI MISMO FALTA UN PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCION DE OTORGAMIENTO DE PODER POR \$1,058.00. ARTICULO 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 19, 196 Y 199 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

35	202400043360	20/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO DEL TESTIMONIO NO TIENE FORMATO VALIDO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
36	202400043370	20/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO NO SE FIRMO ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
37	202400043531	20/02/2024	EL ARCHIVO ANEXO SE FIRMO CON UN CERTIFICADO QUE PERDIO VIGENCIA EL 27/08/2023. NO OMITO COMENTARLE QUE DEBERA INGRESAR DOS ARCHIVOS, COPIA DEL TESTIMONIO Y COPIA DE LA FORMA PRECODIFICADA AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. SOLO INGRESO COPIA DE LA FORMA. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
38	202400048158	23/02/2024	LOS ARCHIVOS ANEXOS NO SE FIRMARON ELECTRONICAMENTE POR EL FEDATARIO. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
39	202400048280	23/02/2024	EL MEDIO EXTRAIBLE NO CONTIENE INFORMACION. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).

40	202400048300	23/02/2024	EL MEDIO EXTRAIBLE NO CONTIENE INFORMACION. ARTICULOS 21 BIS Y 31 ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO DE COMERCIO, 5 FRACCION II, 7, 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y LINEAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO NUMERO 6 (PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE JUNIO DE 2011).
----	--------------	------------	--